



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiuno (21) de julio por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA** de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia mediante fallo del 02 de febrero de 2021, **NEGÓ** la acción de tutela presentada por el apoderado general de TRANSPORTADORA DE VALORES ATLAS LTDA., en procura del amparo de sus derechos fundamentales, presuntamente vulnerados por la Sala de Descongestión 4º de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, la Sala 3ª de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Barranquilla, al Juzgado 7º Laboral del Circuito de Descongestión de la misma ciudad, al ciudadano Alexander Pineda Manjarrés y otros.

Lo anterior con el fin de notificar a **ALEXANDER PINEDA MANJARRÉS**, DEMANDANTE – VINCULADO, **ALEXANDER PINEDA MANJARRÉS**, DEMANDANTE – VINCULADO, a las partes e intervenientes en el proceso ordinario laboral No. 08001220500720090062500 que conoció la Sala homóloga de Casación Laboral con **intern. 60767** a quien corresponde en el mismo.

De igual forma el aviso del ministro se publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SÁEZ
Oficial Mayor